

# Cómo son los nuevos planes de viviendas que lanzó el IPV

10/08/2021

En la mañana de este lunes el gobernador Rodolfo Suarez anunció un plan de viviendas con tres programas financiados por la provincia: **“Mejoro mi Casa”, “IPV mi casa” y “Construyo mi casa”**.

Con esto se apunta a lograr **3.400 soluciones habitacionales en los dos años y medio que quedan de gestión**. Según el último censo del 2010, la provincia tiene una necesidad de viviendas cercana a las 35 mil unidades y 70 mil que requieren mejoramiento.



El gobernador presentó los programas de viviendas.

“Es una política pública indispensable y necesaria que estamos llevando adelante. Lo que pretendemos es llegar con distintas soluciones a distintos sectores de la sociedad. **Siempre poniendo énfasis en los más vulnerables, que tienen menos posibilidades acceder a la vivienda**”, manifestó el gobernador.

## Las líneas

### **Mejoro mi casa** (2 mil viviendas)

- Plan de ampliación para familias que tienen necesidades básicas insatisfechas.
- Se trabajará con los municipios.
- No es necesario que el postulante sea el titular del terreno.

- Ingresos de hasta dos salarios mínimos, vitales y móviles.
- Plazo hasta 30 años.
- La devolución se actualiza según Coeficiente de Variación Salarial.
- Selección: priorización municipal

## **IPV Mi casa (900 viviendas)**

- Se financiarán viviendas al 100% a través de un crédito hipotecario.
- El postulante se podrá inscribir directamente en el IPV.
- No es necesario tener el lote.
- Será para casas, departamentos o dúplex.
- Ingresos: de 2 a 8 salarios mínimos, vitales y móviles.
- Con o sin anticipo de acuerdo al proyecto de vivienda.
- Construye: IPV o IPV+desarrollador.
- Plazo a 30 años.
- Aplicable a vivienda única.
- La devolución se actualiza según Coeficiente de Variación Salarial.
- Selección: registro IPV+sorteo.

## **Construyo mi casa (500 viviendas)**

- Actualización del programa **Ahorro Previo**.
- Se amplía la cantidad de metros a construir, de 90 a 140 metros cuadrados.
- El adjudicatario deberá tener un periodo de ahorro de 36 meses con un anticipo del 15% del crédito, de esta forma el IPV financia el 85%.
- La etapa de ahorro y construcción se actualiza en UVA, mientras que la devolución se realiza a través del Coeficiente de Variación Salarial.
- La tasa de interés es de acuerdo a los metros cuadrados a construir.
- Ingresos de hasta dos salarios mínimos, vitales y

móviles.

- Vivienda unifamiliar, aplicable a vivienda única.
- Plazo hasta 30 años.
- Selección: registro IPV+licitación

Fuente: El Sol